

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 752 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG
PAITA,

VISTOS:

El Memorando N° 272-2022-HNSLMP-43002014261, de fecha 16 de Agosto de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita", es guía y modelo de gestión de calidad en el sector, con un sistema de salud coordinado, descentralizado y organizado a nivel micro red, estableciendo mecanismos de accesibilidad a los servicios de salud, dentro de un clima organizacional satisfactorio, promoviendo una cultura sanitaria orientada a la persona, la familia y la comunidad, respetando el equilibrio ecológico y contribuyendo al desarrollo de la región.



Que, el artículo 147° de la Ley del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos y condiciones para el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas por los servidores públicos.



Que, es política institucional que al conmemorarse cada aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, reconocer la labor esmerada y dedicada que realizan los funcionarios y servidores de los diversos servicios y áreas administrativas de la Unidad Ejecutora N° 405, Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", al servicio de la comunidad Paiteña, teniendo en cuenta que el día 14 de septiembre de 2022, se cumplen 81° años de vida institucional, habiendo transcurrido el presente año durante el tercer año desde la Declaración de la Emergencia Sanitaria por COVID - 19.

Que, con Memorando N° 272-2022-HNSLMP-43002014261, de fecha 16 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", solicita la proyección de la Resolución por el 81° Aniversario de Vida Institucional y la relación de los servicios que vienen realizando una destacada labor en el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita", durante la emergencia sanitaria declarada por Covid-19, para la proyección del acto resolutorio correspondiente por la Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

Estando a lo propuesto por el Área de Personal, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes-Paita" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 254-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a los integrantes de:

ÁREA DE ALMACÉN GENERAL

Por la destacada labor realizada en el ejercicio de sus funciones, alcanzando de ésta manera los fines institucionales, durante la emergencia sanitaria declarada por COVID-19 y en el marco de la celebración del 81° aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita".

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución a los interesados, a la Dirección Adjunta, Asesoría Legal y Área de Personal.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C.
Dirección del HLMF
Interesada.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL II-1 NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES PAITA

M.C. ALDO YANCARLO BARRERO ZETA
DIRECTOR DE HOSPITAL I